



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
Dictamen de factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/MR/OPDAPAS/05/2023	
Se realiza una inspección en la ubicación del domicilio para verificar si existe red de agua potable o red de drenaje sanitario para poder llevar a cabo la conexión del servicio						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Formato firmado de autorización en caso de ser factible para el servicio			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		S I X	N O	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			Cuando el usuario solicita los servicios de agua potable y drenaje sanitario			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			Inspección por parte de los encargados de zona para verificar si es posible realizar la conexión			
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGIN AL ANOTA R LA PALABR A SI O NO	COPIAS ANOTA R CON NÚMER O LA CANTID AD DE COPIAS	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos.		SI	N/A		Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc.	



			XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos.	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos.	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Estar al pendiente del número de celular que dejaron para cuando le marque el encargado de la zona para avisarle que ya está por llegar a su domicilio.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días máximo después de que se ingresa la factibilidad.							
<b>COSTO:</b>	\$ N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> N/A						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El servicio es otorgado cuando existe solicitud por el usuario por los servicios de agua potable y drenaje sanitario. El servicio es negado cuando no existe red sanitaria o hidráulica en la ubicación del domicilio del usuario.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si, Aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 20 días.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Gerencia Técnica de Operación	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Gerardo López Sánchez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	Centenario	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca	
<b>C.P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.		
<b>LAD A:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	59721033- 5521034		119 y 111	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	

C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la inspección?				
RESPUESTA:	20 días máximo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requiere apoyar con algún material?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?				
RESPUESTA:	Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  <b>TEC. PEDRO JIMÉNEZ ZUÑIGA</b> GERENTE TÉCNICO DE OPERACIÓN	  <b>LIC. GERARDO LÓPEZ SANCHEZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.A.P.A.S IXTAPALUCA	19 / 02 / 2024